



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LOS TREMELLOS

En reunión de la Junta Vecinal de fecha 3 de febrero de 2015 se aprueban por unanimidad las cuentas generales y liquidación del ejercicio 2014.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Los Tremellos, 3 de febrero de 2015.

El Alcalde,
José Enrique García Heras